

Fecha 3 de Julio de 2024

CM-CPAF033-117-2023

RESPETADA INGENIERA

Ing Julieth Stefania Ceballos Garcia.

Coordinador de interventoría

Arquitectura e Ingeniería de Consulta Arinco S.A.S.

Dirección electrónica:

Copia FINDETER;

Referencia: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADAS EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE LA CUMBRE AGRARIA EN SEDES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO – GRUPO 5

Asunto: Solicitud de prórroga Por afectación de los tiempos en la etapa de apropiación de diseños del componente del Estudio de suelo.

Cordial saludo.

Por medio del presente informamos las razones que sustentan la solicitud de prórroga la cual es necesaria para buscar el equilibrio de tiempo requerido para la ejecución de las actividades que conforman el proyecto cuyo objeto se describe a continuación .

Teniendo en cuenta que el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADAS EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE LA CUMBRE AGRARIA EN SEDES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO – GRUPO 5”**, y que presenta Acta de inicio el 08 de agosto de 2023 contando con un periodo de tiempo de ejecución de 11 meses, finalizando el 8 de julio de 2024, tubo desde la etapa de apropiación, observaciones a los componentes Arquitectónicos, estructurales y Geotecnista los cuales demandaron diálogos entre interventoría y contratista de forma conjunta con los profesionales del equipo mínimo donde se concluyó el 12 de octubre de 2023 el procedimiento para la elaboración de un estudio de suelos bajo la norma NSR-10

Relacionando la trazabilidad de los hechos desde la etapa de apropiación a los diseños, se identifico que en el componente de estudio de suelos, no se podía apropiar y que por lo contrario requería hacer un nuevo estudio de suelos ya que el presentado por la consultoría no cumplía con lo exigido en la NSR-10 y mediante comunicado **CM-CPAF033-052-2023** del 29 de noviembre de 2023 donde se relata los inconvenientes presentados desde la suscripción del contrato de obra el 24 de julio de 2023 y que transcribimos textualmente:

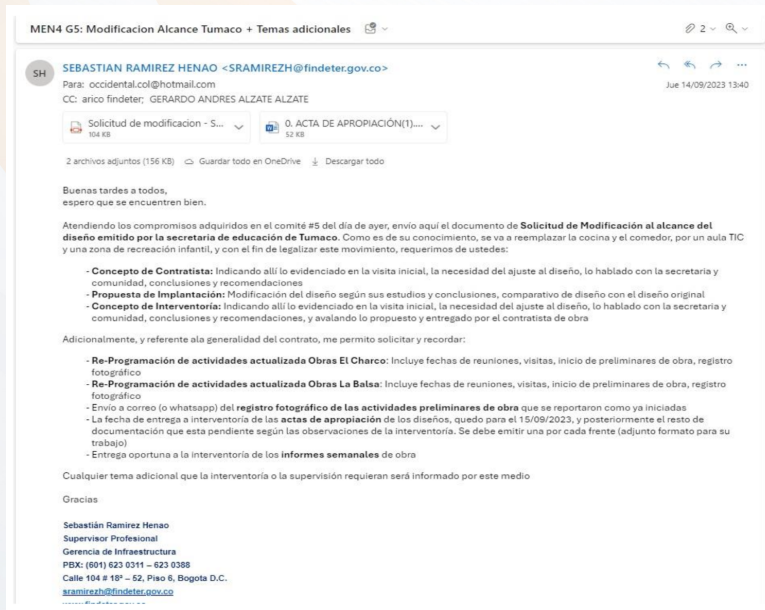
1. El 24 de julio de 2023 se suscribió el contrato de la referencia No PAF-MEN4-O-033-2023 por los Representantes legales del CONTRATANTE: FIDUCIARIA POPULARS.A. (Vocera y administradora del Patrimonio Autónomo FINDETER MEN CUMBREAGRARIA Y OLA INVERNAL) y del CONTRATISTA: OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.

2. El 8 de agosto de 2023 se suscribió el Acta de Inicio del Contrato, contemplando el plazo de ejecución de once (11) meses estipulado desde la planeación inicial realizada por Findeter a través de tercero: CONSULTORES DE INGENIERIA UG21.

3. Suscrita el Acta de Inicio del Contrato, previos acercamientos con las comunidades beneficiarias del proyecto, como son las aledañas a las Instituciones Educativas ALTOMIRA Y FRONTERA SEDE No 10 LA Balsa (Municipio de Tumaco) y SAN JOSE DELTAPAJE (Municipio del Charco), se pudieron realizar del 8 al 25 de agosto de 2023 visitas a las mencionadas instituciones en compañía de Líderes Comunitarios, funcionario de la Secretaria de Educación y de la Alcaldía del Municipio de Tumaco; a la vez, que se aprovechó para realizar una previa socialización con las comunidades circunvecinas, educativas y con algunos padres de familia. Es de informar que ciertos grupos al margen de la ley advirtieron de la necesidad de previo ingreso de personal del contratista este debía ser autorizado por ellos independientemente de los programas de obra y/o estipulaciones contractuales suscritas con el Contratante y/o Findeter.

4. Una vez concluidas las visitas de campo con el hacer la correspondiente a la institución del San José Del Tapaje (Municipio de EL CHARCO-NARIÑO) el 06/09/2023, ya que solo hasta ese día se contó con permiso de grupo armado, con la presencia de funcionarios de la alcaldía del municipio, ministerio de educación y rector del colegio; se procedió a revisar y constatar la información entregada como diseños primigenios por parte de los profesionales especialistas contratados para tal fin por el Contratista. Encontrando serias desviaciones en el estudio de suelos que impidieron concluir sobre el tipo de cimentación estructural a implementar hasta no contar con una verificación real del terreno.

5. El 14 de septiembre de 2023, se recibió correo electrónico del Supervisor de Findeter con el cual se requería solicitud de modificación al alcance del diseño de la Institución de la Balsa y otros, tales como se observa en el texto siguiente:



6. Con la comunicación consecutivo No CM-CPAF033-022-2023 del 5 de octubre de los corrientes, presentamos INFORME DE REVISION DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No PAF-MEN-II-C-003-2020, en lo atinente a los Diseños derroteros de la construcción de las obras, tales como son: estructural, arquitectónico, redes hidrosanitarias y gas, y redes eléctricas.

7. Mediante correo electrónico del 5 de octubre de 2023, proyección de ACTA DE APROPIACION DE LOS MENCIONADOS DISEÑOS, que al haberse diseñado como un solo documento, incluyendo la información respectiva para cada sede educativa, fue requerido por la interventoría cambiarla realizando por separado, una Acta de Apropiación para cada una de las sedes o instituciones educativas a intervenir, como son las ubicadas en las localidades de la Balsa y San José del Tapaje, en los Municipios de Tumaco y el Charco, del Departamento de Nariño.

8. El 5 de octubre de 2023 con la comunicación consecutivo No CM-CPAF033-023-2023 el Contratista notificó a la interventoría estar procediendo a contactar los proveedores de la zona que puedan prestar el servicio de SONDEO Y ANALISIS DE LABORATORIO DEL SUELO, para las dos Sedes Educativas (La Balsa y San José del Tapaje. Lo anterior para conocer de antemano, entre otros, la disponibilidad de tiempo, fecha posible de hacer la prueba en los dos sitios, equipo técnico certificado, métodos, y costos, de conformidad con la norma NSR-010 (H.2.2.1 – H.2.2.2).

9. El 12 de octubre de 2023, con la comunicación consecutivo No CM-CPAF033-025-2023, se remitieron a la Interventoría las COTIZACION DE PROVEEDORES PARA REALIZAR SONDEO Y ANALISIS DE LABORATORIO DEL SUELO SEDES EDUCATIVAS ALTO MIRA FRONTERA (No 10 LA Balsa) Y SAN JOSE DEL TAPAJE (PRINCIPAL del CHARCO).

10. En atención a lo requerido en comité virtual de obra, celebrado el 12 de octubre de 2023, el Contratista con las comunicaciones consecutivo No CM-CPAF033-027-2023 y CM-CPAF033-028-2023, ambas calendadas 16 de octubre de 2023, remitió a la interventoría, de manera adjunta a las mencionadas comunicaciones, las proyecciones de las ACTAS DE APROPIACION DE LOS DISEÑOS, para cada una de las sedes educativa a intervenir, en su respectivo orden de la Balsa y San José del Tapaje, anexando los respectivos informes técnicos de los especialistas que revisaron los diseños primigenios en su especialidad y/o componente. Adicionalmente, y de igual manera, se allegaron las programaciones de las obras, con sus respectivos flujos de inversión, para cada sede a realizar, con base en lo contractual pactado inicialmente.

11. El 12 de octubre de 2023, se remitieron los PLANES SG-SST, PMA y PMT, SEDES LA Balsa Y EL CHARCO, con la comunicación consecutivo No CM-CPAF033-025-2023 De los cuales no hemos tenido observaciones al respecto.

12. En atención a lo observado, recomendado y requerido por la interventoría en comité de obra virtual celebrado el 18 de octubre de 2023, entendiendo la necesidad de soportar Técnica y Contractualmente lo concerniente al Estudio geotécnico, y la reprogramación de actividades incluyendo adicionales en el ítem de preliminares, como son el realizar de los apiques en suelo de cada locación con el hacer de ensayos a las muestras tomadas, en

laboratorio certificado, como tal se había planteado en comité de obra del 5 de octubre de 20231, nuevamente se procedió a realizar la reprogramación de las obras para cada sede educativa.

13. El 22 de octubre de 2023, el Contratista en atención al compromiso adquirido en comité del 18 de octubre, con la comunicación consecutivo No CM-CPAF033-033-2023, ENTREGO LA REPROGRAMACION DE ACTIVIDADES PARA LAS DOS SEDES EDUCATIVAS Y ESQUEMA DE IMPLANTACION NUEVO SALON DE INFORMATICA SUGERIDO A CAMBIO DEL COMEDOR/COCINA, CONTEMPLADO EN DISEÑO PRIMIGENIO PARA LA SEDE DE LA BALSA.

14. El 23 de octubre de 2023, el Contratista entregó a la interventoría, con la comunicación consecutivo No CM-CPAF033-034-2023 LOS INFORMES REQUERIDOS DE REVISION DEL COMPONENTE DE DISEÑO GEOTECNICO ("ESTUDIOS DE SUELOS"), AVALADOS POR ESPECIALISTA EN GEOTECNIA, para cada una de las sedes a intervenir.

15. El 23 de octubre de 2023, de igual manera a la interventoría, el Contratista entregó con la comunicación consecutivo No. CM-CPAF033-035-2023, EL INFORME REVISION PLAN DE GESTION SOCIAL Y REPUTACIONAL PARA APROPIACION DEL MENCIONADO COMPONENTE DEL PROYECTO (LA BALSA Y EL CHARCO).

16. Con la comunicación consecutivo No CM-CPAF033-036-2023, del 23 de octubre de 2023 el Contratista remitió a la Interventoría los levantamientos topográficos realizados a las dos sedes educativas, una vez se permitió el acceso del mencionado personal técnico a la sede del Charco, por el comandante del grupo armado que maneja la zona.

17. En comité de obra virtual del 26 de octubre de 2023, se requirió por la Interventoría ajustar de nuevo la reprogramación ya presentada, para las dos sedes educativas, incluyendo un avance correspondiente al equivalente al flujo de inversión causado para todo el contrato, por valor aproximado de \$93.690.000.

18. Desde el 17 de octubre de 2023 hasta el 6 de noviembre de 2023, a raíz de las lluvias dadas en la región y a consecuencia de la situación de orden público presentada, específicamente en el municipio del Charco, no se permitió acceso de personal a ninguno de los dos territorios de las sedes educativas, ya que los grupos armados se tomaron esta región por motivo de las elecciones parlamentarias que se realizaron el domingo 29 de octubre de 2023.

19. En atención a compromiso comité de obra del 26 de octubre de 2023, con la comunicación consecutivo No CM-CPAF033-041-2023, del 01 de noviembre de 2023, el contratista hizo entrega de la CERTIFICACION DE LABORATORIO SUELOS ONAC-IAAC (10-LAB-040) ISO/IEC-17025-2017, VIGENCIA 29-12-2023.

20. El 03 de noviembre de 2023, con las comunicaciones consecutivo Nos CM-CPAF033-042-2023 y CM-CPAF033-043-2023 el Contratista hizo ENTREGA ACTA DE APROPIACION DE DISEÑOS SEDE EDUCATIA No 10 LA BALSA (MUNICIPIO DE

TUMACO) Y SAN JOSE DEL TAPAJE (PRINCIPAL) (MUNICIPIO DEL CHARCO) DEPARTAMENTO DE NARIÑO, JUNTO CON LOS INFORMES TECNICOS DE REVISION LLEVADA ACABO POR LOS ESPECIALISTAS DEL CONTRATISTA PARA CADA UNO DE LOS COMPONENTES, AJUSTADAS DE CONFORMIDAD A REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORIA expresados en comunicación Consecutivo No ARINCO-FDT-G5-2023-030 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2023. De igual manera hizo entrega del Informe Final Revisión diseños por medio de correo electrónico calendado en misma fecha 3 de noviembre de 2023.

El 3 de noviembre de 2023, con la comunicación consecutivo No CM-CPAF033-045-2023, en atención a lo solicitado en comité del jueves 26 de octubre de 2023, el contratista hizo entrega de implantaciones (1-2-3) para la Institución Educativa localizada en la Balsa (Tumaco-Nariño), incluyendo cambio de comedor por sala de internet.

22. El 7 de noviembre de 2023, se realizó reunión presencial de seguimiento a la ejecución del contrato, en las instalaciones de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Bogotá.

23. Una vez se contó con el permiso de ingreso a la zona por parte de los líderes de los grupos armados, el técnico del laboratorio de suelos se desplazó de Bogotá a Tumaco el viernes 10 de noviembre 2023.

24. El 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2023 se realizaron apiques y se tomaron muestras de suelo en las dos sedes educativas (La balsa y San José).

25. El lunes 20 de noviembre de 2023 las muestras de suelo fueron entregadas por transportadora terrestre al laboratorio de Geotecnia ubicado en Bogotá, para realizar los ensayos requeridos.

26. El 22 de noviembre de 2023 el Contratista con la comunicación consecutivo No CM-CPAF033-050-2023 entregó a la Interventoría los flujos de caja/inversión y la programación nuevamente ajustada a condiciones actuales de ejecución del proyecto, para las dos sedes educativas, así como también se hicieron recomendaciones para la licencia de construcción próxima a vencer.

27. Con la entrega del informe de geotecnia que se espera recibir esta semana del 27 al 30 de noviembre de 2023, se tendrá la información para realizar los respectivos ajustes finales a los diseños y de esta manera reestructurar presupuestos y cantidades de obra, como los programas de obra.

Por lo anterior se evaluó el tiempo requerido de la etapa de apropiación a los diseños junto con la elaboración del estudio de suelos, un periodo de tiempo del contrato el cual describimos gráficamente a continuación

Como se evidencia en la gráfica a continuación el tiempo transcurrido desde la fecha de firma del acta de inicio 8 de agosto de 2023 el contrato sufre la dificultad desde el proceso de apropiación a los diseños, observaciones que impiden el inicio de la ejecución de la obra con la dificultad que se requiere realizar un estudio de suelos bajo los lineamiento de la NSR-10 demandando un periodo desde el inicio de las tomas de muestras realizadas el

17 de octubre de 2023 hasta el 18 de diciembre, fecha en la que se cuenta con los resultados oficializados del estudio de suelos.

Etapas de Apropiación	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Apropiación de diseños	8/08/2023 Acta de Inicio										
Estudio Geotecnia					18/12/2023 Estudio de suelos final						
Actividades de obra											

Referencia Tabla tiempo de Ejecución

Siendo así el tiempo que se requiere prorrogar por cuenta de la entidad es desde el 28 de agosto hasta el 18 de diciembre fecha en la que se oficializó los resultados de los estudios de suelo, donde se tiene autorización para el inicio de actividades de obra para un total de de 3 meses y 22 días, los cuales se requieren para reprogramar las actividades de obra en debida forma.

Como se describe en el cuadro referencia “Tabla tiempo de ejecución” que realizar el estudio de Geotecnia, represento el 33.90% del tiempo contractual dejando solo un promedio de 7 meses y que se asuman factores como el orden publico y el transporte que ya son bien conocidos y que impiden ejecutar el proyecto en condiciones normales.

Así mismo, las afectaciones de orden público de los grupos armados ilegales, que se presentan en la zona, las cuales nos han impedido el libre desarrollo de las actividades, no permitiendo la llegada de materiales a los frentes de obra y de los trabajadores pues la comunidad se ve obligada a resguardarse para proteger sus vidas. Cabe también mencionar los inconvenientes relacionados con el estado del tiempo, que se han presentado fuertes lluvias, lo que no permite poder navegar por el rio que su usa para el transporte de materiales y personal.

CONCLUSIONES

Como conclusión de la solicitud se requiere 5 meses, para lograr establecer el equilibrio financiero y línea de tiempo la cual se debe reprogramar contemplando las actividades adicionales y de ajuste al contrato, dando respuesta al comunicado del apremio remitido mediante comunicado con radicado ARINCO-FDT-G5-2023-069 del 04 de abril de 2024.

Como soporte y sustentación a lo presentado en este escrito anexamos los siguientes documentos:

1. Anexo 1. Comunicado CM-CPAF033-042-2023 entrega etapa apropiación de diseños
2. Anexo 2. Comunicado CM-CPAF033-052-2023 INFORME EJECUCION PROYECTO/CONTRATO FRENTE A PROBLEMAS DE ORDEN SOCIAL EN LA ZONA.
3. Anexo 3. Informe Semanal No. 17 Inicio actividades de Obra.



- Nit. 829.000.075-1
4. Anexo 4. Certificaciones expedidas por Concejo Comunitario y Personería municipal del Charco, en relación al orden publico en la zona.

Atentamente;

JAVIER ANDRES TORRES MORE
Representante Legal
OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS